



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 110/2017

VISTO:

La Nota N° 2017-22414677-APN-MJ, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, solicita la adscripción de la agente Alejandra González Rodríguez, por el plazo de un (1) año.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLL N° 1235/2017 que la agente Alejandra González Rodríguez se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de primera Instancia, interinamente a cargo de la Oficina de Acceso a la Justicia dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, conforme Res. Pres. N° 960/2013.

Que el Dr. Garavano fundamenta su pedido en la necesidad de contar con la agente González Rodríguez en la implementación del Convenio Interjurisdiccional de Datos Abiertos con las Instituciones de Justicia de las distintas provincias, que se está llevando a cabo a través del Programa Justicia Abierta dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica de esa cartera de Estado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

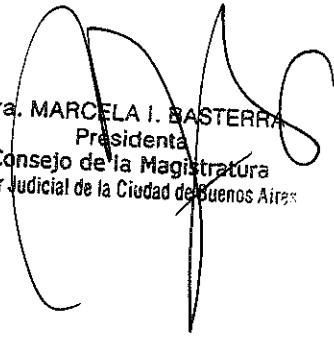
Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Alejandra González Rodríguez, Legajo N° 5238, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el plazo de un (1) año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 110 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires